

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 396.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. ADM N° 4478/18 iniciado por la Dirección Contable, para la “ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA” con destino a todas las dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 15/2018, con apertura el día 07 de marzo del corriente año.-

Que en el mencionado expediente consta que se invitó a participar a las empresas PAPELERIA JUNIN de HUGO PECORARI, DISTRIBUIDORA PULGARCITO y NUEVA LIBRERÍA ATENAS de RICARDO MASIERO y que tal como surge del acta de apertura, hasta la fecha y hora para la presentación de ofertas, se recepcionó una única oferta perteneciente a la empresa PAPELERIA JUNIN de HUGO PECORARI, por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 271.845).-

Que ante la urgencia con que se necesita disponer de los artículos y dado el contexto inflacionario que se observa en el país, el Área de Compras de la Dirección Contable consultó a la oferente si era factible mantener la oferta presentada en su momento, obteniendo una respuesta positiva por parte de la misma, tal cual se observa en el correo electrónico de fecha 12 de junio del corriente año, obrante en el referido Expediente.-

Que en consecuencia, la referida Área de Dirección Contable solicita seguir adelante con el Concurso, exceptuando al mismo del monto dispuesto en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 661/2017, ya que de realizar un nuevo proceso en los términos que corresponden de acuerdo al monto, no sólo no se daría satisfacción inmediata a las necesidades planteadas, sino que también el tiempo que tal nuevo proceso insumiría, ocasionaría un incremento en los costos.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 15/2018, realizado por la Dirección Contable para la ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, con apertura el día 07 de marzo de 2018, exceptuándolo del monto previsto en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 661/2017.-

II) ADJUDICAR todos los ítems del Concurso de Precios 15/2018 a la empresa PAPELERIA JUNIN de HUGO PECORARI, CUIT N° 24-06799508-9, por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 271.845).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo; Partida Principal: Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Programa Administración de Justicia de Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 271.845).-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC